



Veinte maravedis

SELLO VARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA Y OCHO.

viando de dhas tierras, y enjuendo su propiedad y pertenencia; En su inteligencia Acordó: dar por libre a dho Señor D. Juan, de la paga del censo a que se acotó por dhas tierras, y que se anote, y margene en la Escritura, y que se pase testimonio de este acuerdo a la Contaduria, para que execute las correspondientes; Que el Cavallero D. Juan general se instruya de los dcos de dho Pretendientes de dhas tierras, y defienda a esta Ciudad en el Señorio, y dominio directo, que de ellas le pertenecen =

El Correg. de And. de Jax. de acto distint.º

Dize Carta del Sr. D. Joseph de Aguilar, y Mendiquil, Correg. de la Ciudad de Andujar, suplicando a este Ayuntamiento se sirva onzax a D. Antonio Miguel Aguilar y Magaña su hijo, con uno de los actos distintivos de nobleza con que acostumbra a los viuos, como lo han merecido todos los de su familia; Y la Ciudad hauendolo oido, Acordó: se haga presente esta suplica en las próximas elecciones honoríficas, que execute =

Justas en el abasto de la Nieve:

Se dio cuenta a el Ayuntamiento, como el Jueves veinte, y tres del que sigue, ultimo dia de los quinze para el segundo remate del abasto de nieve, y venta de agua fria en este presente año; se auian augmentado dos medios diexmo sobre los cincuenta, y siete mill reales, en que lo estaba de primero, quedando en el mismo Joseph Jordan por auer este echado el ultimo medio diexmo, y en precio de sesenta, y dos mill ochocientos quarenta, y dos reales, y medio vellon; de que la Ciudad quedó enuendia =

En J. on on / Grauificaz. de / Pedro Faxardo

El Señor Corregidor Dijo: que el augmento, que se ha dado al propio del abasto de nieve en este presente año (que llega a cerca de cien Doblonos) de que se acaba de dar cuenta a la Ciudad, ha sido efecto de los pasos, diligenz., y desvelo de D. Pedro Faxardo Secretario de este Ayuntamiento, haun

